



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2016**

Febrero 2016

**PLAN OPERATIVO ANUAL
DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
VIGENCIA 2016**

I.- Referentes para la comprensión:

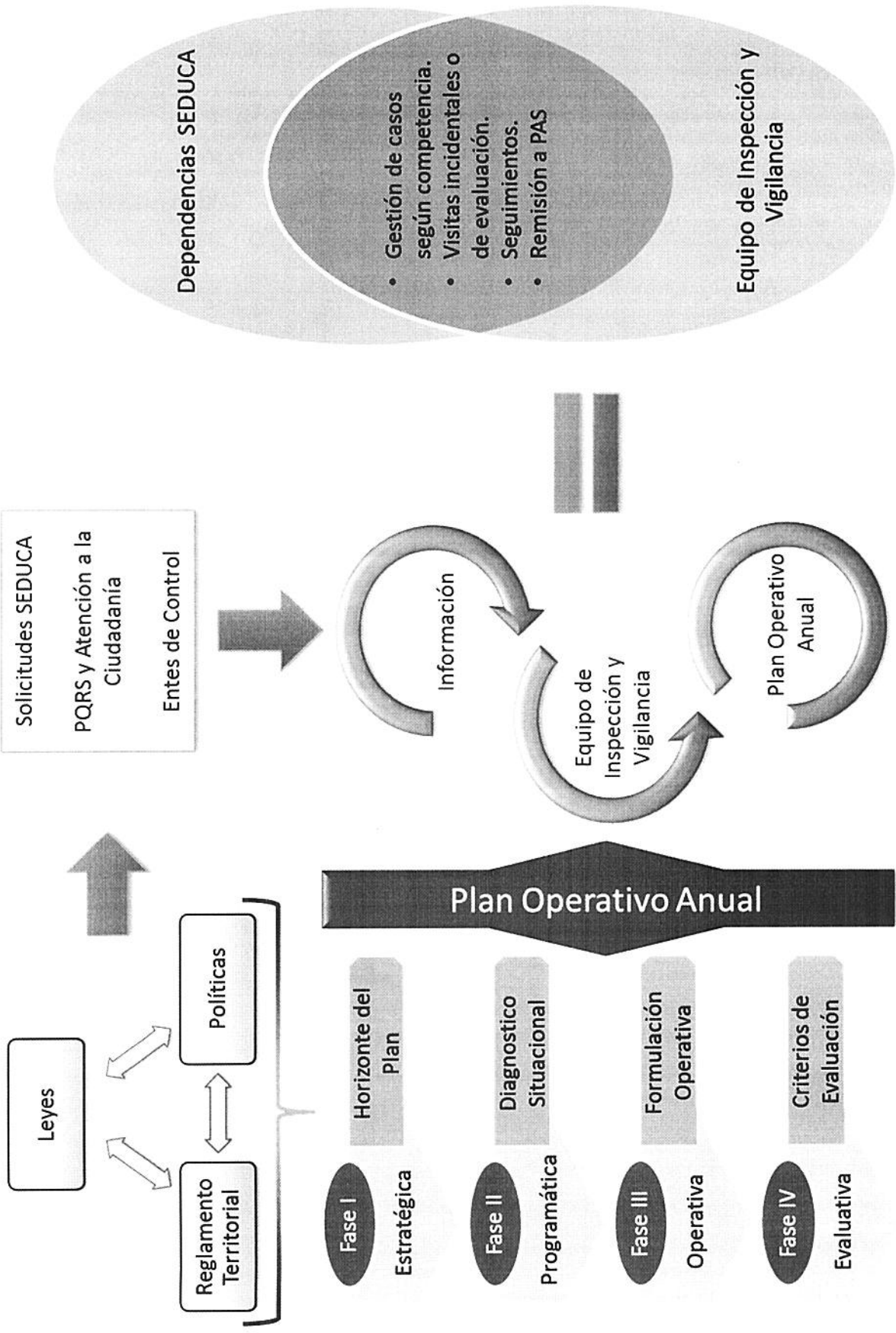
La Gobernación de Antioquia, en el marco de las políticas de eficiencia administrativa de cada uno de los sectores que constituyen su actuación, ha generado un conjunto de estrategias para renovar su gestión y sus estructuras con procesos orientados al cumplimiento de su misión y soportados en sistemas de información, con el fin de prestar un servicio en condiciones eficientes, con transparencia y equidad.

En el sector educativo, se implementó el proceso de articulación y de apoyo al Proyecto de Modernización, iniciativa del Ministerio de Educación Nacional que generó un modelo de gestión para la actuación eficiente y prestación de un servicio educativo con mayores niveles de calidad. La modernización exigió documentar todo el accionar de la Secretaría de Educación de Antioquia, en procesos estratégicos, de apoyo y misionales. Dentro de los procesos misionales está el de Inspección y Vigilancia que contribuye al mejoramiento de la gestión de los establecimientos educativos y a la eficacia en la prestación del servicio educativo por parte de la Secretaría de Educación de Antioquia.

Como proceso misional es transversal y de carácter estratégico en la gestión pública, atañe a todos los niveles de actuación de la misma en tanto encarna la evaluación como seguimiento periódico y sistemático a los procesos, productos y resultados de la intervención que se realiza en la prestación del servicio público educativo. Por ello, es de vital importancia realizar un proceso planificador que sistematice, ordene y oriente las actuaciones de la Secretaría de Educación en el proceso de Inspección y Vigilancia del Servicio Público Educativo en los contextos locales, para lograr los fines que se persiguen.

El proceso planificador se traduce en el **Plan Operativo de Inspección y Vigilancia para el año 2016**, concebido éste como un instrumento de programación anual que recoge de manera sistemática, ordenada y coherente las categorías que lo constituyen desde las rutas establecidas en la planeación estratégica. Se inscribe en las políticas que en materia de Inspección y Vigilancia, ha estipulado el Ministerio de Educación Nacional, en la normatividad vigente y en los lineamientos dados por la Secretaría de Educación de Antioquia.

Por último, es importante clarificar que el proceso de planificación se establece en cuatro niveles: **estratégico, programático, operativo y evaluativo**, cada uno de ellos se desarrolla a través de fases articuladas.



RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

NIVEL ESTRATÉGICO

FASE No. 1

HORIZONTE DEL PLAN

I.- HORIZONTES DEL PLAN

1.1.- FUNDAMENTOS LEGALES:

El proceso de Inspección y Vigilancia al servicio educativo se fundamenta en la Constitución Política en el artículo 67, donde se le asigna al estado la función de regular y ejercer la suprema Inspección y Vigilancia de la educación con el fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, igualmente, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

En los numerales 21 y 22 del artículo 189 y la Ley 115 de 1994 en su artículo 168, asignan al Presidente de la República la función de ejercer la Inspección y Vigilancia de la enseñanza conforme a la ley, mediante un proceso de evaluación que apoye, fomenta y dignifique la educación, así como el acceso y la permanencia en el servicio educativo.

Igualmente, la Ley 115 de 1994 en su artículo 169 y el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 61 compilado en el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.3.3.1.8.1, establecen que el Presidente de la República delega en los gobernadores y alcaldes el ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia. A la par, la Resolución Nacional No. 6000 de 1995 certifica al Departamento de Antioquia y le concede la competencia para administrar el servicio público educativo y la Ley 715 de 2001 en su artículo 6, numeral 6.2.7 establece que es competencia de los Departamentos, ejercer la Inspección y Vigilancia de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin realice el Presidente de la República.

Posteriormente, el artículo 3° del Decreto Nacional 907 de 1996 compilado en el artículo 2.3.7.1.3 del Decreto Nacional 1075 de 2015, establece que el proceso de inspección y vigilancia del servicio público educativo, estará orientado a velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y de los fines y objetivos generales de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994, a procurar y a exigir el cumplimiento de las leyes, normas reglamentarias y demás actos administrativos sobre el servicio público educativo, a brindar asesoría pedagógica y administrativa para el mejoramiento de las instituciones que lo prestan y, en general, a propender por el cumplimiento de las medidas que garanticen el acceso y la permanencia de los educandos en el servicio educativo y las mejores condiciones para su formación integral.

A la par, el artículo 5° de dicho Decreto 907 de 1996 compilado en el artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 de 2015, establece que la Nación, los distritos y los departamentos coordinadamente con los municipios, elaborarán anualmente planes operativos de inspección y vigilancia que harán parte del Plan Anual de Desarrollo Educativo de la respectiva entidad territorial:

En consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Educación de Antioquia formula el Plan Anual de Inspección y Vigilancia vigencia 2016 para su ejecución en el marco de la normatividad ya señalada.

1.2.- FUNDAMENTOS CONCEPTUALES:

El presente Plan es concebido como una herramienta planificadora que sistematiza las acciones y alcances del ejercicio de inspeccionar, vigilar y controlar para proyectarse en el tiempo y cumplir con determinados objetivos. No puede ser entendido como un fin en sí mismo, sino como el medio que la Secretaría de Educación posee, para concretar acciones bajo un marco de responsabilidades con diferentes actores e instituciones que tienen competencias para dicho ejercicio.

Su elaboración responde a un proceso de planificación que define tanto la situación deseada en clave de la identificación de las problemáticas del sector educativo, como la selección y el curso de acción en una secuencia de decisiones y actos realizados de manera sistemática y ordenada.

El proceso de planificación del Plan Operativo se establece en cuatro niveles: **estratégico, programático, operativo y evaluativo** que permiten establecer un sentido de dirección a su accionar, garantizando con la ejecución de estrategias y actividades el logro de los objetivos definidos en un determinado tiempo. Cada nivel desarrolla fases para su ejecución de la siguiente manera:

El **estratégico** desarrolla la fase 1: "Horizonte del Plan" que precisa los principios, fundamentos, criterios y objetivos. El **programático**, la fase 2: "**Diagnóstico situacional desde la lectura de contexto y las prioridades de intervención desde criterios preestablecidos**". El **Operativo**, la fase 3: "**Formulación Operativa del Plan**" donde se presenta la definición y formulación de las actividades, los indicadores, las metas, el cronograma, los responsables y los recursos. El **evaluativo**, la fase 4: "**Seguimiento y evaluación al Plan**", establece estrategias permanentes que evidencian el estado de la ejecución de las actividades programadas en los tiempos previstos, con el fin de identificar las acciones de reconocimiento, correctivas o preventivas a que haya lugar

En consecuencia, los resultados están concentrados o representados en un modelo de Planeación Estratégica con una visión sistémica de los niveles, etapas que constituyen la estructura del Plan con miras alcanzar los objetivos que se persiguen en el mismo.

1.3.- PRINCIPIOS:

En el presente plan los principios son concebidos como el conjunto de valores, acciones y normas que orientan y regulan el proceso planificador. El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia está soportado en 6 principios básicos, a saber:

- ✓ **Debido Proceso:** Principio constitucional según el cual toda persona tiene derecho a ciertas garantías mínimas, tendientes a asegurar un resultado justo y equitativo dentro de un proceso, a permitirle tener oportunidad de ser oído y a hacer valer sus pretensiones legítimas frente a quien imparte justicia.

- ✓ **Coherencia:** Se refiere a las relaciones lógicas entre las partes que constituyen el plan. Se refleja en el desarrollo lógico que le da sentido a lo que se pretende lograr en el proceso planificador.
- ✓ **Pertinencia:** Se inscribe en la congruencia y correspondencia con lo que se persigue en el Plan. El proceso planificador debe ser pertinente a los objetivos y principios que lo orientan y alientan.
- ✓ **Factibilidad:** El plan estará previsto de las condiciones mínimas para poder llevarse a efecto, deberá garantizarse su puesta en marcha con suficiente claridad en los niveles de planificación que lo constituyen: estratégico, programático, operativo y evaluativo.
- ✓ **Sostenibilidad:** El plan debe tener permanencia en el tiempo planificado para su desarrollo. La sostenibilidad tiene que ver con los recursos y las acciones planificadas en el tiempo para lograr lo previsto.
- ✓ **Previsibilidad:** El planear es anticipar con la mayor aproximación posible a situaciones futuras, analizando las posibles oportunidades y amenazas inherentes a estas situaciones, en conjunto con las fortalezas, debilidades y la misma filosofía institucional.
- ✓ **Eficiencia:** Lograr los resultados o las metas utilizando estrategias creativamente que no permitan el despilfarro de recursos.
- ✓ **Transparencia:** Solidez y claridad que se deben demostrar en todo acto profesional, con evidencias ante los clientes internos y ante la ciudadanía, con respecto a las tareas, acciones y procedimientos del proceso.
- ✓ **Legalidad:** Es la sujeción al ordenamiento constitucional, legal y reglamentario para garantizar el cumplimiento de las políticas generales y de manera específica las educativas.

1.4.- CRITERIOS:

Los criterios que orientan el diseño y ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia vigencia 2016, son los siguientes:

- ✓ Atención descentralizada a los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Antioquia.
- ✓ Priorización de atención a los establecimientos educativos con las siguientes características:
 - Establecimientos educativos oficiales:

Ubicados en los municipios con bajos niveles de calidad de vida	1
Con desempeños bajos o inferiores en pruebas SABER 2015	2
Con atención a población rural	3

Con atención a población indígena	4
Que ofrecen Media Técnica	5
Que ofrecen Ciclo Complementario de Formación Docente (Escuelas Normales Superiores)	6
Problemáticas de Convivencia Escolar	7
Problemáticas de Fondos de Servicios Educativos	8
Seleccionado como muestra municipal	9
Con índice de deserción superior al 3% durante el año lectivo anterior	10

▪ Establecimientos educativos privados:

Con permanencia en Régimen Controlado	11
Con atención a Población de Cobertura Educativa	12
Con Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano próximos a renovar Licencia o el Registro de programas	13
Con quejas sobre presuntas irregularidades en el funcionamiento	14
O entidades con programas de educación informal.	15

▪ Por temática específica:

Gobierno Escolar	16
Libros Reglamentarios	17

- ✓ Visitas a establecimientos educativos con problemáticas múltiples o recurrentes.
- ✓ Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de los Establecimientos Educativos, por el Director de Núcleo de la localidad o por personal de la Coordinación de Inspección y Vigilancia, asignado por la Secretaría de Educación.
- ✓ Presupuesto asignado para la ejecución de las Visitas y actuaciones administrativas, para los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento.
- ✓ Cronograma de visitas y actuaciones administrativas, soportadas con las debidas disponibilidades presupuestales solicitadas y aprobadas oportunamente.

- ✓ Tiempo de las comisiones y número de actores asignados para atender los procesos de Inspección y Vigilancia, de acuerdo a las características, particularidades y complejidades de las problemáticas atender.
- ✓ Se hará seguimiento constante al POAIV y tendrá una evaluación general al final de su vigencia.
- ✓ La atención a las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) se hará por reparto a los integrantes de la Unidad de Inspección y Vigilancia, de acuerdo con la demanda, teniendo en cuenta los diferentes medios de recepción y los tiempos oportunos de respuesta.

1.5.- ÉNFASIS DE POLÍTICA:

El Plan Operativo de Inspección y Vigilancia vigencia 2016, se fundamentará en las políticas educativas nacionales y departamentales inscritas en los siguientes ámbitos:

Ámbito Nacional:

El plan nacional de desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" consignado en la Ley 1753 de 2014 y el documento base de análisis del plan de desarrollo, realizado por la Dirección Nacional de Planeación consigna en su título 4, los objetivos y líneas de acción del plan de trabajo del Ministerio de Educación llamado "Colombia la más Educada"

Objetivo 1: Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, esto a través de las siguientes líneas de acción

1. Potenciar la atención a la primera infancia con énfasis en la educación inicial.
2. Alcanzar la calidad educativa en educación básica y media a través de la jornada única y a una mejor asignación de los recursos.
3. Mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo.
4. Construcción del Sistema de Educación Terciaria.
5. El Desarrollo del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).
6. Colombia libre de analfabetismo.
7. Colombia Bilingüe.
8. Potencialización de las capacidades y los talentos excepcionales.

Objetivo 2: Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respete a sus individuos, que genera un crecimiento sostenible y un estado que haga efectivo el goce de sus derechos. Como se mencionó anteriormente, además del individuo, la educación también corresponde al nivel de la sociedad y del estado en su conjunto, por lo cual se requieren acciones para su transformación institucional y cultural.

1. Un estado transparente, moderno y eficiente basado en las mejores prácticas de buen gobierno: El ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y en general cualquier proceso que requiera la operación del estado y la economía bajo estándares internacionales, requiere la adecuación de los modelos de gestión, procedimientos e instrumentos con los que estos operan, así como la transformación de la cultura y visión de las instituciones, organizaciones y personas que los conforman.

Ámbito Departamental:

El plan de gobierno 2016-2019 “Pensando en Grande” propone las siguientes líneas de acción para el mejoramiento del sistema educativo antioqueño, para garantizar el acceso y permanencia de manera articulada desde el nivel preescolar hasta la Educación Superior con calidad, pertinencia y equidad, como una propuesta que está orientada a buscar los mecanismos y alianzas pertinentes para lograr hacer realidad los siguientes aspectos:

- Cobertura (desde el nivel preescolar – educación inicial) y promoción de la permanencia.
- Transporte escolar rural. Alianza con los municipios del departamento.
- Atención a diversidad (educación especial; accesibilidad y aulas de apoyos).
- Modernización de los ambientes físicos y recreativos escolares (pertinentes para alcanzar las metas educativas).
- Más y mejor alimentación para estudiantes
- Alumnos nativos digitales
- Formación en habilidades empresariales a estudiantes
- Acceso a la Educación Superior (regionalización, educación en línea, b-learning,...).
- Bilingüismo.
- Incremento de oportunidades educativas y reducción las desigualdades regionales.
- Atención de diferencias étnicas y culturales.
- Estimulación de la dignificación, profesionalización y formación permanente a los maestros y maestras de todos los municipios
- Fortalecimiento de los fondos para el otorgamiento de becas en instituciones de Educación Superior y educación para el trabajo, privilegiando las áreas afines a las vocaciones y potencialidades de las subregiones

1.6.- OBJETIVOS DEL PLAN:

Objetivo General:

Formular y ejecutar a través de un proceso planificador, un conjunto de estrategias y rumbos de acción, para evaluar si la prestación del servicio educativo, se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentado en las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, con un enfoque poblacional como estrategia para mejorar la gestión de los establecimientos educativos

Objetivos Específicos:

- Realizar visitas in situ y actuaciones administrativas a los Establecimientos Educativos que permitan:
 - Velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales en educación, fines y objetivos del sistema educativo.
 - Verificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sobre la prestación del servicio educativo.
 - Contribuir al mejoramiento de la gestión de los establecimientos educativos y la prestación del servicio educativo.
- Brindar apoyo operativo a las autoridades educativas municipales e institucionales para el ejercicio de la Inspección, Vigilancia y Seguimiento del servicio público educativo.
- Atender de una manera oportuna y ágil las solicitudes de las comunidades de las materias de Inspección y Vigilancia del servicio educativo, en los municipios no certificados del departamento.
- Hacer seguimiento a las acciones de mejora que surgen como producto de las visitas de evaluación in situ a los establecimientos educativos de los municipios no certificados, objeto de Inspección y Vigilancia, para el mejoramiento continuo de la educación que ofertan.
- Elaborar los informes producto de las diferentes actuaciones administrativas y visitas de evaluación a los establecimientos educativos, objeto de Inspección y Vigilancia.

NIVEL PROGRAMÁTICO
FASE No. 2
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

II.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En el marco del proceso panificador se realizó la caracterización del ejercicio de la Inspección y Vigilancia, orientado por las siguientes premisas:

- ✓ El análisis de contexto de la situación responde al criterio de la desconcentración y delegación en el marco de las subregiones que constituyen el Departamento de Antioquia.
- ✓ El ejercicio de indagación orientado desde una perspectiva territorial, buscó articular la programación de escala local y sus expectativas, con las visiones de las subregiones, el departamento y la nación.
- ✓ Las búsquedas se orientaron a identificar hallazgos significativos para decidir las intervenciones en cada subregión, partiendo de los procesos vividos y realizados en cada una de ellas.
- ✓ Se establecieron prioridades para la atención en el marco de las problemáticas encontradas.
- ✓ Dado que la inspección y vigilancia en el 2015 fue mezclada con el proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento, lo cual se reflejó en el Plan Operativo de dicha vigencia, en el diagnóstico solo se incluyen las visitas directamente relacionadas con inspección y vigilancia que corresponden a 25 visitas distribuidas en 15 incidentales, 3 evaluaciones, 4 seguimientos y 3 de educación para el trabajo.
- ✓ Las fusiones resultantes del proceso de reorganización que llevaron a los centros rurales a transformarse en sedes de las instituciones principales, se convierten en un ítem importante a tener en cuenta en el presente plan, especialmente en las evaluaciones, toda vez que algunas instituciones ya tienen cifras entre 20 y 25 sedes, situación que puede condicionar el trabajo.

2.1.- SUBREGIÓN BAJO CAUCA

2.1.1.- Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de Inspección y Vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2003 al 2015

Municipio	Privadas	Oficiales	Total I.E.	Sedes Oficiales	TIPO DE VISITA						Total Visitas	
					Evaluación	Seguimiento	IncAP	IncDP	Asopadres	Régimen Controlado		ETDH
Cáceres	4	11	15	41	3	1		2				6
Caucasia	9	20	29	66	4	2	1	3	1			11
El Bagre	8	15	23	47	3	1	2	3				9
Nechí	4	11	15	53	1		1	1				3
Tarazá	6	8	14	31	2			1				3



Zaragoza	3	11	14	52	2	1	7			12
Total	34	76	110	290	15	5	17	1	0	44

IncAP Incidental, antes del proceso del decreto 2934/2006

IncDP Incidental, después del proceso del decreto 2934/2006

ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humano

2.1.2.- Conclusiones del proceso de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

- ✓ La Subregión del Bajo Cauca tiene 110 Establecimientos educativos entre oficiales y privados.
- ✓ De 34 establecimientos privados 19 no presentan estudiantes matriculados.
- ✓ En promedio hay 3.81 sedes por cada Institución Educativa Oficial.
- ✓ El total de intervenciones en materia de Inspección y Vigilancia que ha tenido la Subregión ha sido de 44.
- ✓ Las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y privadas en régimen controlado que posee la Subregión no han sido objeto de Inspección y Vigilancia.
- ✓ Se han visitado 26 establecimientos de un total de 91 que presentan estudiantes matriculados para un 28% de cubrimiento

2.2.- SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO

2.2.1.- Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de Inspección y Vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2003 al 2015

Municipio	Privadas	Oficiales	Total I.E.	Sedes Oficiales	TIPO DE VISITA						Total Visitas	
					Evaluación	Seguimiento	IncAP	IncDP	Asopadres	Régimen Controlado		ETDH
Caracolí	1	3	4	16	1		1	1				3
Maceo	0	5	5	21	1	1	1	2				5
Puerto Berrío	9	8	17	32	1	1	1	1	2	1		7
Puerto Nare	2	9	11	26	2	1	1	3				7
Puerto Triunfo	2	7	9	11	2	1	2	3				8
Yondó	2	6	8	48	1		1	2				4
Total	16	38	54	154	8	4	7	12	2	1	0	34

IncAP Incidental, antes del proceso del decreto 2934/2006

IncDP Incidental, después del proceso del decreto 2934/2006

ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humano



2.2.2.- Conclusiones del proceso de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

- ✓ La Subregión del Magdalena Medio tiene 54 Establecimientos educativos entre oficiales y privados.
- ✓ De 16 establecimientos privados 11 no presentan estudiantes matriculados.
- ✓ En promedio hay 4.05 sedes por cada Institución Educativa Oficial.
- ✓ El total de intervenciones en materia de Inspección y Vigilancia que ha tenido la Subregión ha sido de 34.
- ✓ Las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que posee la Subregión no han sido objeto de Inspección y Vigilancia.
- ✓ Se han visitado 14 establecimientos de un total de 43 que presentan estudiantes matriculados para un 32% de cubrimiento

2.3.- SUBREGIÓN NORDESTE

2.3.1.- Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de Inspección y Vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2003 al 2015

Municipio	Privadas	Oficiales	Total I.E.	Sedes Oficiales	Evaluación	Seguimiento	IncAP	IncDP	Asopadres	Régimen Controlado	ETDH	Total Visitas
Amalfi	1	6	7	58	2			1			1	4
Anorí	4	3	7	62	2		1	2				5
Cisneros	1	2	3	12	2	1	1	1				5
Remedios	2	7	9	43	2	1	1	1				4
San Roque	3	5	8	55	3		1	3				7
Santo Domingo	2	5	7	46	1	1			1		2	5
Segovia	5	6	11	19	3			1				4
Vegachí	0	3	3	30	2	1		2				5
Yalí	2	3	5	28	2	1						3
Yolombó	1	7	8	63	2	1	5	6				14
Total	21	47	68	416	21	6	8	17	1	0	3	56

IncAP Incidental, antes del proceso del decreto 2934/2006

IncDP Incidental, después del proceso del decreto 2934/2006

ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humano



2.3.2.- Conclusiones del proceso de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

- ✓ La Subregión del Nordeste tiene 68 Establecimientos educativos entre oficiales y privados.
- ✓ De 21 establecimientos privados 19 no presentan estudiantes matriculados.
- ✓ En promedio hay 8.85 sedes por cada Institución Educativa Oficial.
- ✓ El total de intervenciones en materia de Inspección y Vigilancia que ha tenido la Subregión ha sido de 56.
- ✓ Las Instituciones Privadas de Educación Formal que posee la Subregión no han sido objeto de Inspección y Vigilancia.
- ✓ Se han visitado 27 establecimientos de un total de 49 que presentan estudiantes matriculados para un 55% de cubrimiento

2.4.- SUBREGIÓN NORTE

2.4.1.- Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de Inspección y Vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2003 al 2015

Municipio	Privadas	Oficiales	Total I.E.	Sedes Oficiales	TIPO DE VISITA							Total Visitas	
					Evaluación	Seguimiento	IncAP	IncDP	Asopadres	Régimen Controlado	ETDH		
Angostura	1	4	5	38	1								1
Belmira	2	5	7	14	1								1
Bribeño	4	4	8	43	1	1							3
Campamento	2	3	5	46	1	1							2
Carolina	0	2	2	6	1	1	1						4
Don Matías	6	4	10	19	1		1	2					4
Entrerriós	3	2	5	14	1		1						2
Gómez Plata	1	3	4	21	1	1	1	3					6
Guadalupe	2	2	4	19	1								1
Ituango	4	10	14	102	2	2		1			1		6
San Andrés de Cuerquia	2	4	6	29	1		2	2					5
San José de la Montaña	1	1	2	6	1			1					2
San Pedro de los Milagros	4	7	11	27	1		1	3					5

Santa Rosa de Osos	6	10	16	65	2	1	2	1	1	1	7
Toledo	2	2	4	19				1			1
Valdivia	4	5	9	29	1	1	1				3
Yarumal	7	10	17	55	1	1	2	2	1		7
Total	51	78	129	552	18	8	11	18	3	2	60

IncAP Incidental, antes del proceso del decreto 2934/2006
 IncDP Incidental, después del proceso del decreto 2934/2006
 ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humano

2.4.2.- Conclusiones del proceso de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

- ✓ La Subregión del Norte tiene 129 Establecimientos educativos entre oficiales y privados.
- ✓ De 51 establecimientos privados 35 no presentan estudiantes matriculados.
- ✓ En promedio hay 7.07 sedes por cada Institución Educativa Oficial.
- ✓ El total de intervenciones en materia de Inspección y Vigilancia que ha tenido la Subregión ha sido de 60.
- ✓ Las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que posee la Subregión no han sido objeto de Inspección y Vigilancia.
- ✓ Se han visitado 30 establecimientos de un total de 94 que presentan estudiantes matriculados para un 32% de cubrimiento

2.5.- SUBREGIÓN OCCIDENTE

2.5.1.- Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de Inspección y Vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2003 al 2015

Municipio	Privadas	Oficiales	Total I.E.	Sedes Oficiales	TIPO DE VISITA							Total Visitas
					Evaluación	Seguimiento	IncAP	IncDP	Asopadres	Régimen Controlado	ETDH	
Abriaquí	1	1	2	12	1	1						2
Anzá	2	3	5	18	1							1
Armenia	0	2	2	9	1	1						2
Buritica	2	3	5	29	1		1					2
Caicedo	1	3	4	21	1		2					3
Cañasgordas	2	6	8	64	1		2	1				4
Dabeiba	1	10	11	85	1		3					4



Ebéjico	2	4	4	6	33	1	1	2			4
Frontino	4	9	13	71	4	1	1	1		1	7
Giraldo	3	3	6	14	1						1
Heliconia	1	3	4	16	1	1					2
Liborina	3	3	6	34	1		2				3
Olaya	1	2	3	10	2	1					3
Peque	2	3	5	41	1						1
Sabanalarga	2	3	5	31	1	1	2				4
San Jerónimo	3	4	7	27	2		3				5
Santa Fe de Antioquia	3	5	8	43	1		1	1		1	3
Sopetrán	3	3	6	33	1	1	1				3
Uramita	2	2	4	36	1		3				4
Total	38	72	110	627	24	8	5	18	3	0	58

IncAP Incidental, antes del proceso del decreto 2934/2006
 IncDP Incidental, después del proceso del decreto 2934/2006
 ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humana

2.5.2.- Conclusiones del proceso de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

- ✓ La Subregión del Occidente tiene 110 Establecimientos educativos entre oficiales y privados.
- ✓ De 38 establecimientos privados 36 no presentan estudiantes matriculados.
- ✓ En promedio hay 8.70 sedes por cada Institución Educativa Oficial.
- ✓ El total de intervenciones en materia de Inspección y Vigilancia que ha tenido la Subregión ha sido de 58.
- ✓ Las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y privadas en régimen controlado que posee la Subregión no han sido objeto de Inspección y Vigilancia.
- ✓ Se han visitado 34 establecimientos de un total de 74 que presentan estudiantes matriculados para un 45% de cubrimiento

2.6.- SUBREGIÓN ORIENTE

2.6.1.- Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de Inspección y Vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2003 al 2015



Municipio	Privadas	Oficiales	Total I.E.	Sedes Oficiales	TIPO DE VISITA						Total Visitas
					Evaluación	Seguimiento	IncAP	IncDP	Asopadres	Régimen Controlado	
Abejorral	3	6	9	64	1	1	2	3			7
Alejandro	1	1	2	15	1						1
Argelia	4	3	7	44	1	1		2			4
Cocorná	4	9	13	67	1						1
Concepción	1	1	2	20	1	1					2
El Carmen de Viboral	9	6	15	35	1						1
El Peñol	1	3	4	23	1	1	1	1			4
El Retiro	10	4	14	17				3			3
El Santuario	7	5	12	32	1	1	2	3			7
Granada	2	4	6	43	1						1
Guarne	6	9	15	32			1	2			4
Guatapé	2	1	3	7	1						1
La Ceja	13	8	21	23		1		7	2		11
La Unión	5	5	10	26	1			1			3
Marinilla	8	9	17	41			4	4		1	8
Nariño	2	4	6	48	1			1			2
San Carlos	3	5	8	59	2	1					3
San Francisco	2	4	6	27	1						1
San Luis	3	9	12	37	1						1
San Rafael	2	3	5	51	1			1			2
San Vicente	1	6	7	40	1						1
Sonsón	1	9	10	98	2	1	3	2			8
Total	90	114	204	849	20	8	13	30	2	1	76

IncAP Incidental, antes del proceso del decreto 2934/2006
 IncDP Incidental, después del proceso del decreto 2934/2006
 ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humano

2.6.2.- Conclusiones del proceso de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

- ✓ La Subregión del Oriente tiene 204 Establecimientos educativos entre oficiales y privados.

- ✓ De 90 establecimientos privados 52 no presentan estudiantes matriculados.
- ✓ En promedio hay 7.44 sedes por cada Institución Educativa Oficial.
- ✓ El total de intervenciones en materia de Inspección y Vigilancia que ha tenido la Subregión ha sido de 76.
- ✓ No hay ningún tipo de servicio educativo que no haya sido objeto de Inspección y Vigilancia.
- ✓ Se han visitado 45 establecimientos de un total de 152 que presentan estudiantes matriculados para un 29% de cubrimiento

2.7.- SUBREGIÓN SUROESTE

2.7.1.- Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de Inspección y Vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2003 al 2015

Municipio	Privadas	Oficiales	Total I.E.	Sedes Oficiales	TIPO DE VISITA						Total Visitas	
					Evaluación	Seguimiento	IncAP	IncDP	Asopadres	Régimen Controlado		ETDH.
Amaga	3	5	8	24	2			1				3
Andes	5	11	16	62	2			1	1			4
Angelópolis	1	3	4	9	1	1		2				5
Betania	2	3	5	27	1							1
Betulia	2	5	7	41	1			2				3
Caramanta	1	2	3	21	1	1						2
Ciudad Bolívar	4	6	10	33	1	1		2		1		5
Concordia	4	5	9	43			1	2				3
Fredonia	3	8	11	35	1			2		1		4
Hispania	2	1	3	10					1			1
Jardín	2	4	6	21	1		1	3	1			6
Jericó	0	3	3	29	1			1				2
La Pintada	3	2	5	5	1	1		3				5
Montebello	1	2	3	24	1	1						2
Pueblorrico	1	2	3	16	1			1				2
Salgar	3	5	8	38	1		1				1	3



Santa Bárbara	2	6	8	45	1	1	1	1	1	1	1	4
Támesis	2	5	7	43	1	3	1	1				5
Tarso	3	2	5	13	1							1
Titiribí	2	4	6	18	1	1	3					5
Urrao	3	8	11	86	2	1	3	1				7
Valparaíso	2	3	5	16	1							1
Veneia	2	4	6	18	2	1	1					4
Total	53	99	152	676	25	7	10	29	4	2	1	78

IncAP Incidental, antes del proceso del decreto 2934/2006
 IncDP Incidental, después del proceso del decreto 2934/2006
 ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humano

2.7.2.- Conclusiones del proceso de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

- ✓ La Subregión del Suroeste tiene 152 Establecimientos educativos entre oficiales y privados.
- ✓ De 53 establecimientos privados 47 no presentan estudiantes matriculados.
- ✓ En promedio hay 6.83 sedes por cada Institución Educativa Oficial.
- ✓ El total de intervenciones en materia de Inspección y Vigilancia que ha tenido la Subregión ha sido de 78.
- ✓ No hay ningún tipo de servicio educativo que no haya sido objeto de Inspección y Vigilancia.
- ✓ Se han visitado 49 establecimientos de un total de 105 que presentan estudiantes matriculados para un 46% de cubrimiento

2.8.- SUBREGIÓN URABÁ

2.8.1.- Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de Inspección y Vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2003 al 2015

Municipio	Privadas	Oficiales	Total I.E.	Sedes Oficiales	TIPO DE VISITA						Total Visitas	
					Evaluación	Seguimiento	IncAP	IncDP	Asopadres	Régimen Controlado		ETDH
Arboletes	5	11	16	71	1			3			1	5
Carepa	7	15	22	40	1	1	1	2				5



Chigorodó	8	16	24	47	4	1	4	1	10
Murindó	1	4	5	20	1				1
Mutatá	2	5	7	33	2	1			3
Necoclí	8	20	28	111	5	3			8
San Juan de Urabá	3	7	10	36	1		2		3
San Pedro de Urabá	6	16	22	67	1	1			2
Vigía del Fuerte	2	7	9	25					0
Total	42	101	143	450	16	6	11	0	37

IncAP Incidental, antes del proceso del decreto 2934/2006
 IncDP Incidental, después del proceso del decreto 2934/2006
 ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo humano

2.8.2.- Conclusiones del proceso de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

- ✓ La Subregión del Urabá tiene 143 Establecimientos educativos entre oficiales y privados.
- ✓ De 42 establecimientos privados 38 no presentan estudiantes matriculados.
- ✓ En promedio hay 4.45 sedes por cada Institución Educativa Oficial.
- ✓ El total de intervenciones en materia de Inspección y Vigilancia que ha tenido la Subregión ha sido de 37.
- ✓ Las Asociaciones de padres de familia que posee la Subregión no han sido objeto de Inspección y Vigilancia.
- ✓ Se han visitado 26 establecimientos de un total de 107 que presentan estudiantes matriculados para un 24% de cubrimiento

2.9.- SUBREGIÓN VALLE DE ABURRÁ

2.9.1.- Estado Actual de los procesos de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

El proceso de Inspección y Vigilancia ha tenido el siguiente comportamiento en el periodo del 2003 al 2015

Municipio	Privadas	Oficiales	Total I.E.	Sedes Oficiales	TIPO DE VISITA							Total Visitas	
					Evaluación	Seguimiento	IncAP	IncDP	Asopadres	Régimen Controlado	ETDH		
Barbosa	3	9	12	48	2	1	1	2	1	1		1	8
Caldas	12	10	22	27	2	1	2	4	2	1	1	1	13
Copacabana	12	9	21	25	3		4	5					12

Girardota	11	6	17	31	3	2	1	1	1	1	9
La Estrella	23	4	27	8	2	1	8	5	1	1	17
Total	61	38	99	139	12	5	16	17	4	3	2

IncAP Incidental, antes del proceso del decreto 2934/2006
 IncDP Incidental, después del proceso del decreto 2934/2006
 ETDH Educación para el Trabajo y El Desarrollo human

2.9.2.- Conclusiones del proceso de Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos en la Subregión:

- ✓ La Subregión del Valle de Aburrá tiene 102 Establecimientos educativos entre oficiales y privados.
- ✓ De 61 establecimientos privados 8 no presentan estudiantes matriculados.
- ✓ En promedio hay 3.65 sedes por cada Institución Educativa Oficial.
- ✓ El total de intervenciones en materia de Inspección y Vigilancia que ha tenido la Subregión ha sido de 78.
- ✓ No hay ningún tipo de servicio educativo que no haya sido objeto de Inspección y Vigilancia.
- ✓ Se han visitado 32 establecimientos de un total de 91 que presentan estudiantes matriculados para un 35% de cubrimiento

2.10.- CUADROS RESUMEN

2.10.1.- Comparativo del estado por subregión:

Subregión	Privadas	Oficiales	Total I.E.	Sedes Oficiales	Promedio Sedes	TIPO DE VISITA						Total Visitas	Cubrimiento I y V	
						Evaluación	Seguimiento	IncAP	IncDP	Asopadres	Régimen Controlado			ETDH
Bajo Cauca	32	72	104	289	4.01	15	6	5	17	1	0	0	44	28%
Magdalena medio	15	38	53	154	4.05	8	4	7	12	2	1	0	34	32%
Nordeste	22	48	70	414	8.62	21	6	8	17	1	0	3	56	55%
Norte	50	82	132	549	6.69	18	8	11	18	3	2	0	60	32%
Occidente	38	72	110	627	8.70	24	8	5	18	3	0	0	58	45%
Oriente	90	114	204	849	7.44	20	8	13	30	2	1	2	76	29%
Suroeste	53	99	152	677	6.83	25	7	10	29	4	2	1	78	46%
Urabá	42	101	143	450	4.45	16	6	2	11	0	1	1	37	24%
Valle de Aburrá	61	38	99	139	3.65	12	5	16	17	4	3	2	59	35%
Total	403	664	1067	4148		159	58	77	169	20	10	9	502	

Los datos de la matriz anterior, evidencian claramente que en el periodo analizado se han realizado pocas acciones de inspección y vigilancia en los establecimientos educativos privados, en los establecimientos de educación para el trabajo y el desarrollo humano y en las instituciones indígenas.

Igualmente, a raíz del proceso de reorganización, es necesario incluir en el presente plan visitas de evaluación a aspectos específicos de las gestiones institucionales, con énfasis en temas como el manejo de Libros Reglamentarios y la conformación del gobierno escolar y órganos de participación, aspectos que han transformado visiblemente la aplicación de las gestiones institucionales en los establecimientos educativos.

También se puede observar, que en algunas subregiones no se han realizado intervenciones en instituciones en régimen controlado o de educación para el trabajo y el desarrollo humano, así mismo puede verse que las subregiones de bajo cauca, oriente y especialmente Urabá han sido las menos cubiertas por el ejercicio de la Inspección y Vigilancia.

2.10.2.- Comparativo del estado por año:

Tipo de Visita	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Asopadres								8	3	9				20
Cobertura										1				1
ETDH										6			3	9
Evaluación					10	56	34	23	21	18			3	165
R. Controlado										10				10
Seguimiento						3	9	6	15	21			4	58
Incidental AR	5	36	16	26	3									86
Incidental DR						8	19	33	11	33	8	44	15	171
Total	5	36	16	26	13	67	62	70	50	98	8	44	25	520

Incluye datos de visitas realizadas entre 2002 y 2006 a Apartadó (8), Rionegro (8) y Sabaneta (2).

El cuadro anterior demuestra el desarrollo del proceso de Inspección y Vigilancia desde su inicio, el crecimiento dado en el periodo entre los años 2008 a 2012 y el decrecimiento en el periodo 2013 a 2015, esta última situación se dio como resultado de los cambios implementados en el proceso de Inspección y Vigilancia, la fusión con el proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento y el no reconocimiento de las competencias específicas y los procedimientos y formatos establecidos en el sistema de Gestión de Calidad por parte de la administración de ese momento.

Es importante establecer que la planeación operativa de la siguiente fase, no es definitiva, toda vez, que en el transcurso de la vigencia y como resultado del análisis de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), pueden determinarse nuevas visitas por necesidad del servicio, para verificar las condiciones de prestación de la oferta educativa y dar solución a los requerimientos o situaciones planteadas por la ciudadanía.

Las conclusiones anteriores, permiten identificar tendencias del comportamiento de atención en materia de Inspección y Vigilancia tanto en la subregión como en el marco departamental, que servirán de base para establecer los criterios y la priorización en la programación de estrategias y acciones en el PLAN que sean programadas en la fase operativa.

NIVEL OPERATIVO

FASE No. 3

FORMULACIÓN OPERATIVA

III.- FORMULACIÓN OPERATIVA

Desde los resultados arrojados en el diagnóstico, se priorizan por Subregión los municipios a intervenir, los Establecimientos Educativos, el tipo de intervención, el criterio de selección y tipo de ubicación en el municipio. Igualmente, se presenta la programación general desde las categorías: estrategia, indicador, línea base, meta, cronograma, responsables y costos.

Su ejecución se inscribe en el diagnóstico que en materia de Inspección y Vigilancia se hizo para en cada subregión. Igualmente, los Establecimientos seleccionados para su intervención en el presente año, responden, como ya se planteó en el horizonte institucional, al criterio de priorización de atención a los Establecimientos Educativos con determinadas características, donde cada criterio tiene una codificación numérica para lograr una mayor comprensión en la programación de la intervención en las matrices estipuladas para ello.

✓ Priorización de atención a los establecimientos educativos con las siguientes características:

- Establecimientos educativos oficiales:

Ubicados en los municipios con bajos niveles de calidad de vida	1	✓
Con desempeños bajos o inferiores en pruebas SABER 2015	2	
Con atención a población rural	3	
Con atención a población indígena	4	
Que ofrezcan Media Técnica	5	
Que ofrezcan Ciclo Complementario de Formación Docente (Escuelas Normales Superiores)	6	
Problemáticas de Convivencia Escolar	7	
Problemáticas de Fondos de Servicios Educativos	8	
Seleccionado como muestra municipal	9	
Con índice de deserción superior al 3% durante el año lectivo anterior	10	

- Establecimientos educativos privados:

Con permanencia en Régimen Controlado	11	
Con atención a Población de Cobertura Educativa	12	
Con Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano próximos a renovar Licencia o el Registro de programas	13	
Con quejas sobre presuntas irregularidades en el funcionamiento	14	
O entidades con programas de educación informal.	15	

- Por temática específica:

Gobierno Escolar	16
Libros Reglamentarios	17

De esta manera se establece la siguiente relación de necesidades de visitas para la cumplir con el deber normativo de “velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y de los fines y objetivos generales de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994, a procurar ya exigir el cumplimiento de las Leyes, normas reglamentarias y demás actos administrativos sobre el servicio público educativo” en relación a la educación formal oficial y privada, a la educación informal y a la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

3.1.- EVALUACIONES:

- **Visitas de Evaluación:** De conformidad con el proceso de inspección y vigilancia, es necesario realizar evaluaciones cuyo alcance comprenda diferentes gestiones o componentes de los establecimientos educativos y de ese modo generar acciones de mejoramiento que garanticen condiciones de calidad en la prestación del servicio público educativo.

En razón a lo anterior se escogieron los siguientes establecimientos educativos:

N°	Subregión	Municipio	Establecimiento Educativo a intervenir	Criterio	Ubicación
1	Suroeste	Amagá	Instituto Técnico Comercial INTECO	13	Urbana
2	Valle de Aburrá	Caldas	Instituto Técnico Comercial INTECO	13	Urbana
3	Occidente	Cañasgordas	I.E.R. Bernardo Sierra	2, 3	Rural
4	Urabá	Carepa	I.E. Luis Carlos Galán	9	Urbana
5	Urabá	Chigorodó	Instituto Técnico para el Desarrollo Educativo Training Corp.	13	Urbana
6	Oriente	Concepción	I.E. Presbítero Libardo Aguirre	16, 17	Urbana
7	Oriente	El Carmen de Viboral	Colegio Angloespañol (Adultos)	11	Urbana
8	Suroeste	Fredonia	I.E. Escuela Normal Superior Mariano Ospina Rodríguez	6	Urbana
9	Occidente	Frontino	I.E. Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez	6	Urbana
10	Valle de Aburrá	Girardota	Colegio Nuestra señora del rosario	11	Urbana
11	Oriente	Guarne	I.E.R. Chaparral	3, 9	Rural

12	Suroeste	Hispania	I.E. Aura María Valencia	9	Urbana
13	Oriente	La Ceja	I.E. La Paz	9	Urbana
14	Valle de Aburrá	La Estrella	Centro Educativo Mundo Ideal (Preescolar)	11	Urbana
15	Magdalena Medio	Maceo	I.E. Filiberto Restrepo Sierra	9	Urbana
16	Urabá	Necoclí	I.E.R. Indígena José Elías Suarez	3, 4	Rural
17	Urabá	Necoclí	I.E.R. Mulaticos Piedrecitas	16, 17	Rural
18	Urabá	Necoclí	I.E.R. San Sebastián de Urabá	1	Rural
19	Magdalena Medio	Puerto Berrío	I.E. Madre Laura (Coredi)	12	Rural
20	Oriente	San Luis	I.E. San Luis	16, 17	Urbana
21	Urabá	San Pedro Urabá	Diocesano San Pedro Apóstol	11	Urbana
22	Nordeste	San Roque	I.E. Escuela Normal Superior de San Roque	16, 17	Urbana
23	Nordeste	Segovia	Unidad Educativa La Salada	11	Urbana
24	Oriente	Sonsón	I.E. Braulio Mejía	16, 17	Urbana
25	Suroeste	Támesis	I.E.R. San Pablo	16, 17	Rural
26	Bajo Cauca	Tarazá	C.E.R. San Antonio (I.E. Carlos Arturo Quintero - UCN)	12	Rural
27	Norte	Toledo	I.E. J. Emilio Valderrama Agudelo	1, 9	Urbana
28	Occidente	Uramita	I.E. San José	10, 16, 17	Urbana
29	Norte	Yarumal	Centro de Educación en Salud CEDES	13	Urbana
30	Norte	Yarumal	I.E. San Luis	16, 17	Urbana
31	Nordeste	Yolombó	Centro de Educación en Salud CEDES	13	Urbana
32	Urabá	Vigía del Fuerte	I.E. Vigía del Fuerte	1, 2, 9	Urbana

3.1.1.- Programación General:

ESTRATEGIA	INDICADOR	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	COSTO
Visitas de evaluación a los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados.	N° de EE objeto de visita de evaluación como parte del proceso de Inspección y Vigilancia.	31 Establecimientos Educativos evaluados	Marzo a Diciembre 2016	Equipo de IVC, Jefes de Núcleo de Desarrollo Educativo y Equipos Interdisciplinarios	\$ 44.593.502 Cuarenta y cuatro millones quinientos noventa y tres mil quinientos dos pesos.

3.2.- INCIDENTALES

- **Visitas incidentales:** Se incluirán en el presente plan, los establecimientos que por el análisis de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), requieren la realización de una visita para verificar las condiciones de prestación del servicio educativo y dar solución a los requerimientos o situaciones planteadas por la ciudadanía.

En la medida que se presenten necesidades de atención en los diferentes municipios, se irán incluyendo dichas visitas en esta sección.

N°	Subregión	Municipio	Establecimiento Educativo a intervenir	Criterio	Ubicación
1	Valle de Aburrá	Caldas	I.E.R. Darío Gutiérrez	3	Rural
2	Urabá	Chigorodó	I.E. María Auxiliadora	7, 10	Urbana
3	Valle de Aburrá	Copacabana	I.E. San Luis Gonzaga	7, 8	Urbana
4	Oriente	El Carmen de Viboral	I.E. Fray Julio Tobón	7	Urbana
5	Urabá	Necoclí	I.E.R. Mellito	3, 7, 10	Rural
6	Nordeste	Remedios	I.E.R. Pablo VI	3, 7, 10	Rural
7	Oriente	Sonsón	I.E.R. San Miguel	3, 10	Rural
8	Suroeste	Venecia	I.E. Orlando Vásquez (Bolombolo)	7, 10	Urbana

3.2.1.- Programación General:

ESTRATEGIA	INDICADOR	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	COSTO
Visitas incidentales a los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados.	N° de EE objeto de visita incidental como parte del proceso de Inspección y Vigilancia.	8 Establecimientos Educativos intervenidos	Marzo a Diciembre 2016	Equipo de IVC, Jefes de Núcleo de Desarrollo Educativo y Equipos Interdisciplinarios	\$ 28.764.096 Veinticocho millones setecientos sesenta y cuatro mil cero noventa y seis pesos.

3.3.- INFORMALES O SIN LICENCIA

- **Visitas para verificación de condiciones de educación informal o establecimiento sin licencia:** Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos de educación informal que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas y los establecimientos que presuntamente ofertan servicios educativos sin contar con Licencia de Funcionamiento otorgada por parte de la Secretaría de Educación de Antioquia, por ello se realizarán visitas para tipificar que los servicios ofrecidos correspondan a la educación informal y no para la educación para el trabajo, así mismo se pretende evitar que las comunidades sean víctimas de prácticas fraudulentas.

N°	Subregión	Municipio	Establecimiento Educativo a intervenir	Criterio	Ubicación
1	Bajo Cauca	Caucasia, Nechí	Sistemas de Córdoba CESCOR	14, 15	Urbana
2	Bajo Cauca	Caucasia, Nechí	Instituto Técnico Comercial y de Sistemas SISEC	14, 15	Urbana
3	Bajo Cauca	Caucasia, Nechí	Centro de Producción Cultural y Bilingüe CEPROBI	14, 15	Urbana
4	Bajo Cauca	Caucasia	Instituto Técnico del Norte ITN	14, 15	Urbana
5	Bajo Cauca	Caucasia	Instituto Mayor de Educación Integral IMEIN	14, 15	Urbana
6	Urabá	Chigorodó	Preescolar Ranitas Aventureras	14, 15	Urbana
7	Urabá	Chigorodó	Preescolar Angelitos	14, 15	Urbana
8	Urabá	Chigorodó	Preescolar Los Patitos	14, 15	Urbana
9	Urabá	Chigorodó	Preescolar Trinos de la Caridad	14, 15	Urbana
10	Urabá	Chigorodó	Preescolar Mundo de Genios	14, 15	Urbana

3.3.1.- Programación General:

ESTRATEGIA	INDICADOR	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	COSTO
Visitas a Establecimientos informales o sin licencia en los municipios no certificados.	N° de EE objeto de visita como parte del proceso de Inspección y Vigilancia.	10 Establecimientos Educativos intervenidos	Marzo a Diciembre 2016	Equipo de IVC, Jefes de Núcleo de Desarrollo Educativo y Equipos Interdisciplinarios	\$ 18.721.072 Dieciocho millones setecientos veintitún mil cero setenta y dos pesos.

3.4.- SEGUIMIENTOS

- El alcance del seguimiento a los planes de mejoramiento originados en las visitas de Inspección y Vigilancia, comprende la revisión en sitio de las acciones realizadas por los establecimientos educativos para subsanar las situaciones que originaron la intervención, la competencia para ello, se situará en los funcionarios del Equipo de Inspección y Vigilancia, en la Coordinación de Asesoría y Asistencia Técnica o en las áreas adecuadas, la asignación de cada seguimiento se definirá con base en la naturaleza y complejidad de las acciones de mejoramiento a revisar.

N°	Subregión	Municipio	Establecimiento Educativo a intervenir
1	Magdalena Medio	Yondó	I.E. Luis Eduardo Díaz
2	Suroeste	Venecia	I.E. Uribe Gaviria
3	Urabá	Carepa	I.E. Zungo Embarcadero
4	Magdalena Medio	Maceo	I.E. Cristo Rey
5	Occidente	Dabeiba	I.E. Indígena Llanogordo
6	Occidente	San Jerónimo	I.E. Benigno Mena
7	Occidente	Uramita	I.E. Indígena El Caliche

3.4.1.- Programación General:

ESTRATEGIA	INDICADOR	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	COSTO
Visitas de seguimiento a los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados.	N° de EE objeto de visita de seguimiento como parte del proceso de Inspección y Vigilancia.	10 Establecimientos Educativos visitados	Marzo a Diciembre 2016	Equipo de IVC, Jefes de Núcleo de Desarrollo Educativo y Equipos Interdisciplinarios	Lo asume Asesoría y Asistencia Técnica, toda vez que los seguimientos los harán los Directores de Núcleo dentro de su programación

3.5.- ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQRS)

La atención a las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) se hará por reparto a los integrantes del equipo de Inspección y Vigilancia, de acuerdo a las subregiones asignadas y teniendo en cuenta los diferentes medios de recepción y los tiempos oportunos de respuesta

INDICADOR		ACTIVIDADES		LÍNEA BASE	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Consolidación del N° de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes diferentes a trámites atendidas de manera oportuna / N° de P.Q.R.S. Recibidas	Recepción y respuesta de casos de P.Q.R.S. por diferentes medios diferentes a trámites.	Radicación por Ventanilla o WEB		85%	100%	Enero a Diciembre 2016	Equipo de Inspección y Vigilancia
		Servicio de Atención al Ciudadano SAC					
		Correo Electrónico					
		Atención Personalizada					

3.6.- OTRAS ACTIVIDADES

A continuación se relacionan las actividades necesarias para el logro de los objetivos de Inspección y Vigilancia

N°.	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	RECURSOS
1	Preparación de los equipos interdisciplinarios, para el ejercicio de inspección y vigilancia	N° de talleres de socialización y capacitación	100%	Enero a Diciembre 2016	Equipo de trabajo Inspección y Vigilancia	de \$ 50.000.000 de Cincuenta y Millones de pesos
2	Socialización de pautas de organización y actualización a las autoridades educativas municipales, para la realización del ejercicio de la Inspección y Vigilancia educativa.	N° de talleres de socialización y capacitación por subregión	100%			

N°	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	RECURSOS
3	Elaboración, adopción, socialización y publicación del Plan de Inspección y Vigilancia 2016	Plan de Inspección adoptado, socializado y publicado	100%			
4	Evaluación del Plan Operativo 2015.	Evaluación cuantitativa y cualitativa del Plan Operativo Anual	100%			
5	Actualización de los procedimientos asociados a inspección y vigilancia educativa en el equipo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Propuestas de mejoramiento impulsadas	100%			

3.7.- MATRIZ DE COSTOS

N°	ACTIVIDAD	RECURSOS
1	Visitas de Evaluación	\$ 44.593.502
2	Visitas Incidentales	\$ 28.764.096
3	Visitas a establecimientos sin licencia o informales	\$ 18.721.072
4	Otras actividades	\$ 50.000.000
TOTAL RECURSOS PARA EL PLAN OPERATIVO		\$ 142.078.670
Ciento cuarenta y dos millones cero setenta y ocho mil seiscientos setenta pesos		

NIVEL EVALUATIVO

FASE No. 4

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN

IV.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN

La evaluación del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia para la vigencia 2016, será un proceso que permitirá comparar los resultados obtenidos con los objetivos y metas planificadas, para establecer su nivel de eficacia, eficiencia y efectividad; la información que se obtenga, servirá de insumo para la toma de decisiones y plantear acciones de mejora. Evaluar periódicamente sus avances es una tarea que le garantiza a la Secretaría de Educación disponer de información oportuna, clara y objetiva para la correcta toma de decisiones.

La evaluación y el monitoreo del Plan estará bajo la responsabilidad del equipo de trabajo que constituye el equipo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Antioquia, quienes utilizando los instrumentos diseñados para tal fin y conforme al cronograma establecido, verificarán los avances o desviaciones de lo planificado para que se tomen las decisiones pertinentes y oportunidades correspondientes a su nivel de competencia.

Por las características del diseño del Plan que se inscribe fundamentalmente en la atención descentralizada a los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, se establecerán los principales logros obtenidos a nivel de metas, determinando la vinculación y avance en relación a las visitas y actuaciones administrativas en sitio, programadas. Igualmente, se formularán indicadores como medios para medir las metas propuestas.

4.1.- Matriz de Evaluación de Visitas:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA VIGENCIA 2016					
Periodo de Evaluación: Desde-----		-----Hasta:-----			
No.	TIPO DE VISITA	META	TIEMPO PLANIFICADO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	Evaluación	32 EE evaluados	9 meses		
2	Incidental	18 EE intervenidos	9 meses		
3	Informal / Sin Licencia	10 EE intervenidos	9 meses		
4	Seguimientos	7 EE visitados	9 meses		
Total		67 EE visitados	9 meses		

4.2.- Indicadores de Gestión de Inspección y Vigilancia:

4.2.1.- Indicadores específicos del seguimiento a establecimientos educativos:

INDICADOR	ACTIVIDADES	LINEA BASE	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
N° de compromisos cumplidos en el marco de las acciones de mejora / N° de compromisos pactados	Revisión en sitio del cumplimiento de los compromisos pactados en las visitas de Inspección y Vigilancia			Marzo a diciembre 2016	Equipo de Inspección y Vigilancia
N° de EE que remiten informes de avance a los directores de Núcleo / N° de EE visitados	Recepción, registro y análisis de Informes de seguimiento de los Directores de Núcleo Educativo				

4.2.2.- Indicadores específicos de las visitas incidentales

INDICADOR	ACTIVIDADES	LINEA BASE	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
N° de no conformidades / N° de quejas delimitadas	Estudio de los soportes y delimitación de la problemática				
	Elaboración de listas de chequeo y material de trabajo				
N° de no conformidades por problemática específica / N° Total de no conformidades	Revisión en sitio de la ocurrencia de los hechos denunciados en las quejas delimitadas			Marzo a diciembre 2016	Equipo de Inspección y Vigilancia
	Revisión del nivel de repetición de cada una de las problemáticas específicas en el total de hallazgos no conformes.				

4.3.- ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES EN EL EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

INDICADOR	ACTIVIDADES	LINEA BASE	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
N° de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes atendidas por las unidades zonales de manera oportuna / N° de P.Q.R.S. Recibidas	Recepción y respuesta de casos de P.Q.R.S.				
	Recepción y respuesta de casos por radicado en taquilla	85%	100%	Marzo a diciembre de 2016	Equipo de Inspección y Vigilancia


INDICADOR	ACTIVIDADES	LINEA BASE	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
	Recepción y respuesta de casos de SAC				
	Recepción y respuesta de solicitudes hechas por otras dependencias de la SEDUCA o la Gobernación de Antioquia				

4.4.- INDICADORES ADMINISTRATIVOS DE LA COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA:

INDICADOR	ACTIVIDADES	LINEA BASE	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
N° de formatos e instrumentos actualizados	Actualización de los formatos e instrumentos asociados a la ejecución del proceso de Inspección y Vigilancia	100%	100%	Marzo a diciembre de 2016	Equipo de Inspección y Vigilancia
Sistematización y conservación de los Informes de las visitas	Digitalización del archivo de gestión de Inspección y Vigilancia en lo referente a los informes de las visitas	N/A	100%		

5. FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL DISEÑO, VALIDACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL POAIV

Atendiendo lo establecido en el Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia, los funcionarios garantes y responsables del diseño, validación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Proceso Inspección y Vigilancia a la Gestión de Establecimientos Educativos, en la Secretaría de Educación de Antioquia, firman el presente Plan Operativo de Inspección y Vigilancia (POAIV).


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Oficina de Inspección y Vigilancia
Equipo de Inspección y Vigilancia
02 de marzo de 2016

Proyectó y presentó:
Fecha:


JUAN EUGENIO MAYA LEMA
Subsecretario Administrativo


TERESITA AGUILAR GARCÍA
Directora Jurídica

